

El infrascripto diputado actual de la
Comunidad de H^{os} propietarios de las sali-
mas de esta Villa de Salinas de Chusma:

Certifica haber recibido en esta fecha de
D^{no} Estanislao Sopenana y Ortiz de Pineda
vecino del pueblo de Suerta para los usos
de examen, a calidad de devolución de los
documentos siguientes, relativos al Censo si-
tulado de Salmanten que viene gravitan-
do sobre esta referida Villa y eras de haca-
sal de la misma. - - - - -

Primero: Una copia de escritura de imposición
de Censo de diez mil ducados de V^{na} a un dos por
ciento renta anual contra la Villa de Salinas de Ch-
usma y Comunidad de herederos de las fabricas de
sal contentes en ella, otorgada en la Ciudad de Or-
duna por un apoderado D. Juan Manuel de Cosenera
en veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos y
veinte, ante Juan Est^{do} Juarez Buston Br^{no} en
dicha Ciudad, cuya copia se compone de una cara
de un pliego. - - - - -

Segundo: Un expediente de escritura relativo a
dicho censo compuesto de diez y siete folios útiles.

Tercero: Un poder que varios individuos tenían da-
do al finado D. Tomas de Sopenana padre legitimo
del D^{no} Estanislao compuesto de tres folios y medio

Tambien utiles, otorgados en la Villa de Tremiege en
veinte y seis de Junio de mil ochocientos ochenta y
cinco ante el Notario Don Vicente Aloma y Plata
Cuarta: Otra de provision dados por varios individuos
a favor de Don Tomas de Sepelana y en legitima apre-
sa Don Infa Ortiz de Teneda, otorgados, en Tremiege
a veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta
ante el Escribano Don Hipolito Benavente de Ganda-
lucia. Compuestos de dos folios utiles - - - - -

Quinta: Otra expedida en Calahorra a diez y
niete de Julio de mil ochocientos dos y ocho ante
el Chanciller D. Francisco Oresa y Oresa, relativo
a dicho Censo de Salamanca compuesto de un fo-
lio util. - - - - -

Y para que el Don Estanisco Sepelana pueda
traer consigo donde le convenga la entrega de
dichos documentos, a su instancia le doy el
presente requerido que firmo, en Tena a
diez y seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta

Santo Francisco


Los documentos que hace relacion el presente
escrito han buuelto a su procedencia habiendome he-
cho entrega de dichos escritos al mismo que los presto
interinamente y lo es el firmante Don Estanisco Se-
pelana y Estanisco vecinos de Tena. Tena a 14 de Junio 1908.

Estanisco Sepelana
